

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Diciembre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 2.984/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015 que fija el texto refundido del Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.222/15 de 25 de Septiembre de 2015, que dispone la aprobación de Anexo de Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Sede Cultural Comunitaria Despertar del Boro, Alto Hospicio" suscrito el 22 de Septiembre de 2015, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Constructora Covima E.I.R.L.; Memorándum N° 71/2015 de 23 de Diciembre de 2015 de Control Interno DAF, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 2.222 en los términos que indica; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

Se complementa lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio N° 2.222/15 de fecha 25 de Septiembre de 2015**, que dispone la aprobación de Anexo de Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Sede Cultural Comunitaria Despertar del Boro, Alto Hospicio" suscrito el 22 de Septiembre de 2015, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Constructora Covima E.I.R.L., en el siguiente sentido:

1.1.- EN EL PUNTO N° 3 DEL DECRETO, EN SU PARTE FINAL:

Se debe complementar: "Según anexo de contrato por la suma de \$17.988.100.- impuesto IVA incluido".

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio antes mencionado, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GVS/aca.
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Personal
Secoplac